



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El modelo de Contrato de Comodato a suscribir con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de concretar la entrega de una camioneta Toyota Hilux 4x4;
y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto asignar al vehículo cedido la calidad de patrullero de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, en zonas rurales.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice la firma del instrumento señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5425

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires un Contrato de Comodato, tendiente a la entrega de una camioneta marca Toyota, modelo Hilux 4x4 2.5 TDI, año 2014, motor N° 2KD-A411207, chasis N° 8AJFR22GXE4571127, en calidad de patrullero de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, en zonas rurales, cuyo modelo como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CATORCE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.





**H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS**

DANIELA LUJÁN VICENTE
Secretaria H.C.D.

BEATRIZ LAURA CARELLI
Vicepresidente 1° H.C.D.